

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	002 DE 2022	
CLASE DE CONTRATO:	DE CONSULTORIA	
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS DEL CASCO URBANO Y EL CORREGIMIENTO DE LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P	
INTERVENTOR:	ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO C.C N° 12.436.303	
CONTRATISTA:	L.R.G CONSULTORIA & OBRAS S.A.S NIT. 900.723.230-5 REP. JOSE LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL C.C N° 77.177.778.	
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHOS PESOS M/CTE (\$88.280.388)	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago por el cien por ciento (100%) del valor contratado, a satisfacción del objeto del contrato y condiciones técnicas exigidas por parte del Interventor y/o Supervisor previa facturación de conformidad con el objeto contratado, expedición de la constancia de cumplimiento del interventor y/o supervisor y la presentación de soporte de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social por parte del contratista a los que haya lugar. NOTA 1. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2. El Contratista deberá presentar para el pago, la factura, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El Contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, riesgos profesionales, cuando corresponda, de todo el personal que vincule para el desarrollo del Contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales, cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique. NOTA 3. Si el consultor no cumple sus compromisos comerciales relacionados con el contrato, no le paga a su personal o a sus proveedores y en general si surgen reclamaciones o demandas relacionadas con la ejecución del trabajo, EMPOSANAL S.A. E.S.P tendrá derecho a retener el pago y podrá cubrir las obligaciones a nombre de la consultoría.</p>
PLAZO:	DOS (02) MESES	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	04 DE ABRIL DE 2022	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE JULIO DE 2022	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<p>La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P, determina que el lugar de ejecución del contrato corresponde al MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR: GRUPO 1: Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en los Barrios San Rafael y el Carmen de la Cabecera Municipal, el alcantarillado pluvial de la calle 3 con carrera 8, 9, 10 y 11 del barrio 23 de agosto; diagonal 2c entre carrera 8 y 7ª del barrio San Bernardo; Calle 2b entre carrera 14 y 13 (calle de los estudiantes) barrio Betancourt; carrera 1d con calle 1b del barrio primero de abril; Calle 1a frente al colegio Andres Bello del Barrio Villa Fanny; también se requiere la optimización de la descarga de los canales de aguas lluvias del barrio brisas, Betancourt y Primero de Mayo. GRUPO 2: "Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en el Corregimiento la Palma." Nota. Las direcciones anteriores representan una ubicación de referencia de las zonas donde se deben realizar los estudios mas no deben ser consideradas como la zona de intervención final del estudio y/o longitud de alcantarillado sanitario y pluvial y canales, toda vez que en el estudio se requiere calcular la cantidad o longitud total de canales y/o alcantarillado sanitario y pluvial para garantizar el funcionamiento correcto del sistema de alcantarillado del municipio.</p>	

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°131	2.3.2.02.02.006.02	VALOR	\$88.327.750	FECHA	15 DE MARZO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°153	2.3.2.02.02.006.02	VALOR	\$88.280.388	FECHA	04 DE ABRIL DE 2022

El 01 de Junio de 2022, se reunieron L.R.G CONSULTORIA & OBRAS S.A.S con NIT. 900.723.230-5, representada legalmente por **JOSE LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL**, identificado con cedula N° 77.177.778, en su calidad de **Contratista**, **ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO**, identificado con cedula N° 12.436.303 en su calidad de **Interventor** y **BLANCA JOEMA CAMPO VIDES**, GERENTE (E) de la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Que el contratista anexo las siguientes garantías exigidas al proceso contractual :

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DELSERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 1			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	04/04/2022	04/09/2022	\$17.656.077
Calidad del servicio	04/04/2022	04/06/2022	\$26.484.116
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	04/04/2022	04/06/2025	\$8.828.038

Las garantías que amparan el riesgo descrito anteriormente, deben ser actualizadas, una vez sea firmada el acta de inicio del contrato.

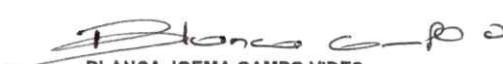
Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

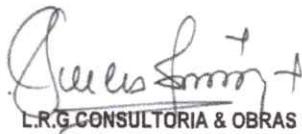
- Cumplir a cabalidad con las actividades referidas en el contrato.
- Informar oportunamente de cualquier eventualidad dentro de la ejecución del contrato.
- Entregar oportunamente los informes de la ejecución del contrato con todos sus anexos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, al primero (01) de Junio de dos mil veintidós (2022), bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

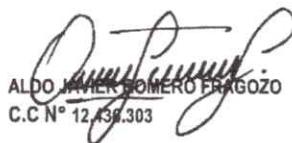
POR LA EMPOSANAL S.A. E.S.P,

POR EL CONTRATISTA,


BLANCA JOEMA CAMPO VIDES
GERENTE EMPOSANAL S.A E.S.P


L.R.G CONSULTORIA & OBRAS S.A.S
NIT: 900.723.230-5
REP. LEGAL JOSE LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL
C.C N° 77177778

POR EL INTERVENTOR,


ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO
C.C N° 12.436.303